



Inicio > ACTUALIDAD > Pago diferido de servicios va hasta el 31 de julio

ACTUALIDAD

Pago diferido de servicios va hasta el 31 de julio

por Carolina Argüello Cruz 12 junio, 2020 1 712

👍 0



El presidente hizo el anuncio de que los estrato 1, 2, 3 y 4, así como usuarios comerciales e industriales podrán seguir difiriendo el pago de servicios públicos.

En el marco del Encuentro Nacional de Afiliados de Camacol, el presidente Iván Duque anunció ayer que las familias de los estratos 1 y 2 tendrán la oportunidad de diferir hasta a 36 cuotas mensuales el valor de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con un interés del 0%.

El mismo plazo queda establecido para los hogares de los estratos 3 y 4, y para usuarios comerciales e industriales que por la emergencia no puedan pagar oportunamente sus recibos de servicios públicos, en este caso se podrá diferir el pago hasta en 24 meses a un interés real del 0%.

Este beneficio inicialmente aplicaba hasta mayo, pero teniendo en cuenta la situación económica de millones de familias, se amplió hasta julio. El Decreto también incluye una medida sin precedentes que beneficia a los acueductos rurales y las familias que habitan en el campo.

Por primera vez en la historia de Colombia se tendrán subsidios directos a los acueductos rurales y comunitarios, garantizando la operación y generando un alivio en el costo mensual para las familias. Este alivio será de \$12.400 mensuales por usuario y aplicará hasta diciembre.

Así, un usuario rural en Colombia paga entre \$19 mil y \$20 mil al mes, con este subsidio del Gobierno Nacional, quedaría pagando entre \$7 mil y \$8 mil, lo cual es un alivio significativo para una población con altos niveles de vulnerabilidad. A este subsidio podrán aplicar los 1.621 operadores rurales registrados en la Superintendencia de Servicios Públicos.